



DECRETO EXENTO N° 1790

RETIRO, **28 JUN 2011**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de plotear 91 planos para la Dirección de Obras y el Departamento de Tránsito para mantener actualizada la información de planimetría para dar cumplimiento a los requerimientos del INE, la llevar a cabo el Pre-Censo en la comuna de Retiro.-

2.- Que el proveedor Servicio Digital Ltda., tiene el equipo necesario para realizar los servicios de ploter y es el único proveedor de este servicio en un radio de 30 km.

DECRETO:

1.- EFECTUESE la adquisición de los servicios de ploteo de 91 planos para la Dirección de Obras y el Depto de Tránsito, según cotización de fecha 28.06.2011 emitido por el Proveedor Sres. Servicio Digital Ltda., Rut N° 77.889.420-3, por un valor de \$ 170.000 impuesto incluido.

2.- IMPUTESE el monto de \$ 170.000 al sub titulo 22 item 07 asignación 002 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (s) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

(Distribución al Reverso)